

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales

PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO

Para el Curso Escolar de 1942 a 1943.

**Presentado por el Profesor
de la materia Dr. CARLOS
CUEVA TAMARIZ.**

PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO

Para el curso lectivo 1942-43.

NOCIONES GENERALES

- 1.—Concepto de “Derecho del Trabajo”. Análisis de las denominaciones “derecho social”, “derecho industrial”, “legislación del trabajo”, “legislación obrera”, “nuevo derecho” y “derecho del trabajo”. La denominación más adecuada. Algunas definiciones de “Derecho del Trabajo”.
- 2.—El *objeto* del derecho del trabajo. El hecho social del trabajo. Problemas que plantea el trabajo. Necesidad de un derecho especial para resolverlos. El *contenido* del derecho del trabajo. La protección del trabajador en sus relaciones con el patrono y fuera de ellas. *Ubicación* del derecho del trabajo dentro de las divisiones clásicas del Derecho. Derecho *público* o derecho *privado*?—Caracteres del Derecho Social. El derecho del trabajo se clasifica dentro del Derecho Social.
- 3.—Relaciones del derecho del trabajo con las demás ciencias. Con la Economía Política. Con la Sociología. Con la Ética. Con la Estadística. Con la Medicina legal. Con las demás ramas del derecho. Pugna entre el derecho tradicional y el derecho del trabajo. Modificaciones que el derecho del trabajo ha introducido en todas las ramas del derecho.
- 4.—Importancia del derecho del trabajo. Intensificación de las relaciones de trabajo en el estado actual

de organización social. Agudización de los problemas sociales. La gran industria. El imperialismo. Importancia profesional del derecho del trabajo.

ANTECEDENTES HISTORICO-SOCIALES

- 5.—La evolución del trabajo. Necesidad del estudio de la historia del trabajo. El trabajo en las sociedades primitivas. Nomadismo. Sedentarismo.—Esclavitud. Evolución de la esclavitud. La esclavitud en América. Cristianismo y esclavitud.
- 6.—El trabajo en Grecia y en Roma. Los "colegios". Menosprecio por el trabajo material. El colonato y el trabajo agrícola.
- 7.—El trabajo en la Edad Media. La servidumbre. Organización feudal. Las "corporaciones" de artesanos y su organización. Caracteres de la producción bajo el régimen corporativo. Decadencia de este régimen. Transición a la Epoca Moderna.
- 8.—El trabajo en la Epoca Moderna. Las fábricas. Grandes transformaciones de la Economía. Nacimiento del industrialismo y del capitalismo. La máquina. La Revolución Francesa y sus principios económicos. La libertad de trabajo. Persecución de las organizaciones de trabajadores. La ley Chappelier. El "salarinado". Caracteres del régimen capitalista. Sus consecuencias: lucha entre el capital y el trabajo; concentración de la producción; superproducción y crisis; el imperialismo; la guerra.
- 9.—La "cuestión social": sus caracteres. Complejidad de los fenómenos sociales generados por el capitalismo. Acción defensiva de los trabajadores. Conquistas legales de los trabajadores. La intervención del Estado. La acción patronal para atenuar la lucha entre el capital y el trabajo. La Previsión Social. La primera guerra mundial. El Tratado de

- Versalles y el trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. La Oficina del Trabajo de la Sociedad de las Naciones. Las Conferencias Internacionales del Trabajo. La guerra actual y el trabajo.
- 10.—El trabajo en la América. El regimen socialista de los Incas. La Conquista y la Colonia. Condición de los trabajadores. Las encomiendas, las mitas. La esclavitud. Los "gremios" de artesanos. Las "reducciones" del Paraguay. Las Leyes de Indias y el trabajo. La Independencia de la República: su significado para los trabajadores. La producción de los Estados Unidos y de los demás países de América. Industrias y materia prima. Los movimientos revolucionarios de contenido social. México. América y la guerra actual.
 - 11.—El trabajo en el Ecuador. Estudio realista de la economía ecuatoriana. El cultivo de la tierra y el trabajador agrícola. El latifundismo. El indígena. Industrialismo naciente. El trabajador urbano. Estudios efectuados sobre las condiciones de los trabajadores rurales y urbanos. El Ecuador en sus relaciones con el mercado mundial. Producción de cacao, oro y petróleo. Protección legal del trabajador ecuatoriano. El Código del Trabajo y el Seguro Social Obligatorio.
 - 12.—Las diferentes doctrinas sociales: su clasificación. Doctrinas *individualistas* y *socialistas*. Doctrinas *intervencionistas*. Evolución de las doctrinas sociales en el siglo XIX y en el presente. Trayectoria del pensamiento mundial. La política social contemporánea.
 - 13.—Las escuelas individualistas. Sus caracteres generales. Las leyes económicas y la libertad humana. Raíces filosóficas y económicas del liberalismo. La iniciativa individual. El neoliberalismo.
 - 14.—Las escuelas socialistas. Concepto de socialismo en sentido genérico. Socialismo y comunismo. Marx

y el marxismo. Matices variados del socialismo. La
15 Revolución Rusa.

—Las escuelas intervencionistas. El catolicismo social: las encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno". La democracia social. El fascismo
16 y el nazismo.

—La intervención del Estado en las relaciones del trabajo: sus fundamentos. La realización de la justicia social por el Estado. Historia de la legislación del trabajo en el mundo. Reconocimiento paulatino de los derechos del trabajador. Reberto Owen y las primeras leyes de trabajo. Bismarck y la reglamentación del trabajo en Alemania. Los Congresos de trabajadores. La Carta Magna del Trabajo de Berna. El Título XIII del Tratado
17 Versalles.

—La legislación del trabajo en el Ecuador. Las disposiciones del Libro IV, Título XXVI, párrafos 7º, 8º, 9º y 10º, del Código Civil. Criterio que las inspiró. Las disposiciones sobre trabajo del Código de Comercio. El Código de Minería y el trabajo. El Código de Policía: sus disposiciones sobre artesanos, sirvientes domésticos y prisión por deudas. El concertaje. Leyes y Decretos especiales sobre trabajo. Los tres períodos de la legislación del trabajo en el Ecuador. Período de 1830 a 1928: leyes y decretos dictados en este período; la Ley de Accidentes de Trabajo. Período de 1928 a 1938: leyes y decretos dictados en ese período. Las disposiciones constitucionales de 1929 y 1938 sobre trabajo. Período de 1938 en adelante: El Código del Trabajo. Antecedentes de su expedición y promulgación.

LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO DEL
TRABAJO EN GENERAL Y LAS DEL
CODIGO DEL TRABAJO DEL ECUA
DOR EN PARTICULAR

- 18.—Campo de aplicación del derecho del trabajo. La especialidad de la materia: *el trabajo*. El artículo 1º del Código del Trabajo ecuatoriano. El concepto de "patrono". El concepto de "trabajador". Conceptos de "empleado" y "obrero": dificultades que ofrece esta distinción en la práctica.
- 19.—Irrenunciabilidad de los derechos del trabajador. La legislación del trabajo es legislación de "orden público". Desigualdad de los dos elementos que intervienen en las relaciones del trabajo: inferioridad del trabajador y superioridad del patrono. Interpretación favorable al trabajador.
- 20.—Libertad de trabajo y trabajo obligatorio. Trabajo forzado. Libertad de elección de trabajo. La obligación social de trabajar.
- 21.—Derecho supletorio del derecho del trabajo. El artículo 6º. del Código del Trabajo. Oposición de principios entre el derecho común y el derecho del trabajo. Aplicación de principios generales de derecho del trabajo, en lugar de los del Derecho Civil y Procesal. Protección del trabajador por los funcionarios.
- 22.—El contrato de trabajo. Su verdadera naturaleza jurídica. El "arrendamiento de servicios" y el "arrendamiento de obra" del Derecho Civil. Autonomía jurídica del *contrato de trabajo*. Las disputas de los civilistas sobre la naturaleza del contrato de trabajo: *arrendamiento y venta* del trabajo; *sociedad* entre patrono y trabajador. Contrato innominado.
- 23.—Las variedades del contrato de trabajo. Causas de estas variedades. Clasificación de las principa-

les variedades del contrato de trabajo: a) por la forma: verbal y escrito; b) por la duración: a tiempo determinado y a tiempo indeterminado; c) por la remuneración: a sueldo, a jornal, por obra; por tarea, a destajo; en participación; en especie; mixta; d) por la clase de trabajo: de obrero, de empleado, de servicio doméstico, de transporte, de trabajo agrícola, etc., etc.; e) por la condición personal del trabajador: masculino, femenino, menor, adulto, etc.; f) por el horario de trabajo: diurno y nocturno; g) por el lugar de trabajo: a domicilio, en el local del patrono; h) por la expresión de la voluntad: expreso y tácito.

24. - Formación del contrato de trabajo. Requisitos para su validez. Capacidad. Consentimiento válido. Objeto lícito. Causa lícita. Capacidad de patronos y trabajadores: reglas comunes y reglas de excepción. El "mandato presunto". Capacidad de menores de edad y de mujeres casadas. Consentimiento: reglas generales de derecho común. Error, fuerza y dolo. Limitaciones de la voluntad. Objeto lícito: trabajo y salario. Ilicitud de uno u otro. Causa lícita. Distinción entre *objeto* y *causa*.
25. - La *forma* del contrato de trabajo. Falta de solemnidades especiales. Contrato verbal. Casos en que es necesario el contrato escrito. Intervención de funcionarios del trabajo en los contratos escritos. Sanción para los patronos por la falta de contrato escrito. Contrato tácito.
26. - La prueba del contrato de trabajo. La prueba escrita preestablecida. La presunción de contrato en el contrato tácito. Admisibilidad de toda clase de pruebas sin consideración a la cuantía. El juramento decisorio del trabajador.
27. - Los efectos del contrato de trabajo. Obligaciones patronales, positivas y negativas. Obligaciones del trabajador, positivas y negativas.

- 28.—Duración del contrato de trabajo. Limitaciones temporales. Trabajo perpetuo. La suspensión de los efectos del contrato de trabajo por enfermedad, accidente, huelga, paro y servicio militar.
- 29.—La terminación del contrato de trabajo. Terminación por resolución: cumplimiento de lo estipulado; mutuo consentimiento; muerte del trabajador; fuerza mayor. Terminación por rescisión: justos motivos del patrono y justos motivos del trabajador. El “despido” con justa causa y sin causa. El desahucio. Despido intempestivo. Despido indirecto. El “retiro” por causas justas y sin causa. Retiro intempestivo. Indemnizaciones por despido y por retiro.
- 30.—La indemnización de antigüedad. El “fondo de reserva” de nuestro Código del Trabajo. Los problemas que ha suscitado. La Ordenanza reglamentaria. La indemnización de antigüedad por servicios anteriores a la vigencia del Código del Trabajo. La jubilación patronal: sus reglas.
- 31.—Las condiciones generales del trabajo. Su fundamento doctrinal. La remuneración del trabajo. Salario y sueldo. Diferentes clases de salarios. Salario vital, salario familiar, salario mínimo, salario justo. Los correctivos del salario. Participación en los beneficios. Cajas de compensación.
- 32.—La protección legal del salario. Contra el patrono. Contra los acreedores del trabajador. Contra los acreedores del patrono. Contra los familiares del trabajador. Libre estipulación y salario mínimo. Periodicidad del pago. Lugar del pago. Materia del salario. El *truck system*. Pago directo. Retenciones y compensaciones. Inembargabilidad. Descanso obligatorio y salario.
- 33.—El salario mínimo. Las Comisiones que deben fijarlo. Reglas para la fijación del salario mínimo. Revisión periódica del salario mínimo. Apelacio-

nes. Revisiones extraordinarias.

- 34.—La duración del trabajo. La jornada de ocho horas: sus antecedentes y sus fundamentos. Campo de aplicación de la jornada de trabajo. Limitación de la jornada de trabajo. El sábado inglés. Industrias de jornada disminuída. Jornada de mujeres y menores de edad. Prolongación de la jornada de trabajo. Sobretiempos: sus límites. Descansos obligatorios. Descanso semanal. Días feriados. Vacaciones anuales remuneradas.
- 35.—El trabajo de las mujeres y de los menores de edad. Reglas especiales, —cualitativas y cuantitativas.— Descansos de maternidad. Trabajo nocturno. Trabajos insalubres y peligrosos. Edad mínima de admisión al trabajo de menores. Jornada menor. Educación. Registros de menores. Medidas de aplicación.
- 36.—Condiciones de higiene y de seguridad en el trabajo. Trabajos peligrosos e insalubres. Las condiciones de los locales de trabajo. Ventilación, iluminación y limpieza. Protecciones especiales contra emanaciones. Protección especial de la vista. Andamios. Limpieza y funcionamiento de máquinas. Reglamento de Prevención e Higiene. Obligaciones patronales sobre puestos de auxilios. Medidas de aplicación.
- 37.—Los riesgos o infortunios del trabajo. Su concepto. Clasificación de los riesgos. Accidentes y enfermedades profesionales. Diversas doctrinas sobre riesgos y responsabilidad patronal. Doctrina del "empleo común". Doctrina de la culpa civil. Doctrina de la responsabilidad contractual. Doctrina de la responsabilidad objetiva y del riesgo profesional. Doctrina del riesgo de autoridad. Estado actual de los estudios sobre esta materia: el seguro de riesgos.
- 38.—Los elementos del accidente de trabajo. El *hecho*, el *daño* y su relación con el trabajo. Caracterís-

- ticas del *hecho*: imprevisión y violencia. Características del *daño*: diversas clases de daños. La muerte. La lesión corporal. La perturbación funcional. Efectos del daño: incapacidad temporal; incapacidad permanente y relativa o disminución de capacidad; incapacidad permanente y absoluta. La relación de causalidad entre el riesgo y el trabajo. Causa directa o inmediata y causa indirecta o mediata. "Por consecuencia del trabajo" o "con ocasión del trabajo".
- 39.—Las causas del accidente de trabajo. Caso fortuito. Fuerza mayor. Hecho intencional del trabajador. Culpa grave del trabajador. Hecho imputable a terceros. Imprudencia profesional. La responsabilidad patronal en estos diferentes casos.
- 40.—Las indemnizaciones por accidente de trabajo. Carácter de estas indemnizaciones. Indemnizaciones generales: asistencia médica y farmacéutica. Indemnización en dinero. Indemnizaciones especiales: gastos funerales; aparatos de prótesis y ortopedia. Monto de las indemnizaciones en dinero en caso de muerte, de incapacidad total y permanente, de capacidad disminuida y de incapacidad temporal. Cuadro valorativo de la disminución de capacidad. Atenuaciones de la indemnización. Agravaciones de la indemnización.
- 41.—Las enfermedades profesionales. Su concepto. Diferencias y semejanzas entre "accidente" y "enfermedad". Tendencia a abolir la distinción. Enumeración de enfermedades profesionales en las leyes. Presunción legal de enfermedad. Indemnizaciones por enfermedad profesional. La responsabilidad patronal compartida.
- 42.—Campo de aplicación de las indemnizaciones por riesgos de trabajo. La excepción de los sirvientes domésticos. La responsabilidad del Estado-patrono respecto de los empleados y funcionarios públicos.

Los *sujetos* de las indemnizaciones. Reglas especiales que se apartan del derecho común. Las denuncias sobre riesgos. La prescripción de las acciones por riesgos de trabajo. Las Comisiones calificadoras de riesgos.

- 43.—Las convenciones colectivas de trabajo. Naturaleza jurídica de la convención colectiva de trabajo, llamada *contrato* colectivo en el Código del Trabajo del Ecuador. Diversas teorías que tratan de explicar la convención colectiva. Su clasificación. Teorías de Derecho Civil, de transición y de Derecho Social. Papel de la convención colectiva como reguladora de las condiciones de trabajo.
- 44.—Formación de la convención colectiva de trabajo. Las partes: Sindicatos o Comités de Empresa y patrono, individual o colectivo. La forma de la convención colectiva. Escrituración y registro. La materia de la convención. Núcleo y envoltura. Cláusulas legales y cláusulas voluntarias.
- 45.—Los efectos de la convención colectiva de trabajo. Efectos en el tiempo, en el espacio y en las personas. Convención colectiva obligatoria. Duración de la convención colectiva. Su revisión ordinaria y extraordinaria. La terminación de la convención colectiva. La supervivencia de obligaciones.
- 46.—Las asociaciones de trabajadores. El derecho sindical. Causas de la organización de los trabajadores. Asociaciones sindicales y asociaciones corporativas: sus bases doctrinarias. Condiciones de fondo y de forma para la formación de un sindicato. Clases de sindicatos: profesionales e industriales. Fines, estabilidad, miembros y su edad y nacionalidad, estatutos e inscripción de las Asociaciones de Trabajadores. La organización vertical de los trabajadores. La organización horizontal de los trabajadores. Los Comités de Empresa: sus prerrogativas. Asociaciones patronales. La asocia-

- ción de los empleados públicos.
- 47.—Los conflictos colectivos del trabajo. Su naturaleza. Huelgas y paros. Diferentes clases de huelgas, en atención al móvil, al fin y a la extensión de ellas. El derecho de huelga y sus fundamentos. Huelga legal y huelga ilegal, lícita e ilícita. Garantías del derecho de huelga. El paro o *lock-out*. El derecho de paro y sus restricciones.
- 48.—La solución de los conflictos colectivos. La conciliación y el arbitraje obligatorio. El tribunal de Conciliación y Arbitraje: sus funciones. Terminación de la huelga y del paro. Efectos de los conflictos colectivos en los contratos individuales de trabajo. Suspensión y pago de salarios.
- 49.—Las especializaciones o modalidades del trabajo. Reglas especiales. El servicio doméstico: su concepto. Normas excepcionales para este servicio. Duración, período de prueba, indemnizaciones, descanso quincenal y anual. La institución de la consignación de menores: su examen.
- 50.—El trabajo a domicilio. Su concepto. Reglas de excepción: registro especial, libreta, condiciones sanitarias, salario mínimo con bases especiales.
- 51.—Los artesanos: su concepto. Maestros de taller, artesanos autónomos, operarios y aprendices. Reglas especiales para los contratos de obra de los artesanos. Asimilación de los contratos de obra a los contratos de trabajo solamente para los efectos de la jurisdicción y del procedimiento.
- 52.—Los empleados privados: su concepto. Reglas especiales. Terminación del contrato de empleo privado. Vacaciones anuales remuneradas. Acumulación de vacaciones.
- 53.—El trabajo en empresas de transporte. El trabajo por horas. Causas especiales de despido. Escalafón. Preferencia a los trabajadores ecuatorianos. Turnos de trabajo durante la huelga.

- 54.—El trabajo agrícola. Sus caracteres especiales. Clasificación de los trabajadores agrícolas: jornalero, huasipunguero, destajero, yanapero y partidario. Disposiciones especiales sobre trabajadores agrícolas. Cómputo de la remuneración en especie. Límite del trabajo semanal. Huasicamato. Uso de leña, pastos, agua, etc. El desahucio y el huasipongo. Liquidación anual de cuentas. Reglas especiales para la aparcería. Las funciones del Subinspector de trabajo agrícola.
- 55.—El contrato de aprendizaje: su esencia. Asimilación al contrato de trabajo. Reglas especiales para despido y retiro del aprendiz.
- 56.—Organismos administrativos del trabajo. Jerarquía de los diferentes organismos. Sus funciones. La inspección del trabajo y su importancia. Procedimientos administrativos del trabajo. El desahucio y su notificación. El "visto bueno" para la terminación de los contratos por voluntad unilateral. Normas de aplicación. Sanciones.
- 57.—La magistratura del trabajo. Los diferentes sistemas de justicia del trabajo. La justicia común y la justicia especial. Las Comisarías de Trabajo. Las cortes Superiores y la Corte Suprema. Los Tribunales de Conciliación y Arbitraje. Funciones de cada una de estas magistraturas.
- 58.—Derecho procesal del trabajo. Jurisdicción y competencia de los Comisarios de Trabajo. Subrogaciones. El juicio verbal sumario. Las reglas para apelación y tercera instancia. Criterio judicial para la apreciación de la prueba. Juramento decisorio del trabajador. Prescripción de las acciones de trabajo. Necesidad de un derecho procesal especial para el trabajo. Crítica del sistema ecuatoriano.
- 59.—La protección del trabajador fuera del trabajo. Sistemas de previsión social. El ahorro. La mutualidad. El seguro Social Obligatorio. Los riesgos

- a que se halla sujeto el trabajador: paro, enfermedad, maternidad, vejez, invalidez, muerte.
- 60.—Campo de aplicación del Seguro Social Obligatorio. Prestaciones del Seguro Social. Prestaciones en dinero. Prestaciones en especie. Los recursos financieros del Seguro Social: sus fuentes. Aportes personal, patronal y estatal. Proporcionalidad de los aportes y de las prestaciones. Los sistemas de organización del Seguro Social. Sistema mutual y sistema individual. La técnica del Seguro. La Ciencia Actuarial. El equilibrio financiero del Seguro Social.
- 61.—El Seguro Social en el Ecuador. Antecedentes. La Caja de Pensiones. La primera Ley del Seguro Obligatorio. La Caja del Seguro. La Ley del Seguro Social Obligatorio de 1942. Organismos de aplicación del Seguro Social. El instituto Nacional de Previsión: su composición y atribuciones. La Caja de Pensiones: su organización y sus funciones. La Caja del Seguro: su organización y sus funciones. Los Estatutos de las Cajas. Los recursos de las dos Cajas de Previsión. Los riesgos que cubre el Seguro Social Ecuatoriano. Campo de aplicación. Restricciones legales y administrativas. Las inversiones de los recursos del Seguro Social. El Seguro Facultativo. El Seguro Adicional. El Seguro de Accidentes. El Seguro de Desgravamen Hipotecario.
- 62.—Las habitaciones para obreros. Importancia de este problema. La habitación obrera en el Ecuador. Datos estadísticos. Labor del Estado, del Municipio y de las Cajas de Previsión sobre habitaciones obreras.

Cuenca, a 14 de octubre de 1942.

El Profesor,
C. CUEVA TAMARIZ